

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO “CIENCIA, TECNOLOGÍA Y PATENTES” CELEBRADO EN LA UIMP DE SANTANDER DEL 9 AL 13 DE JULIO DE 2007

- La innovación tecnológica es un importante elemento de competitividad en la economía moderna. Existe una correlación positiva entre inversión en I+D y comportamiento económico. Sin embargo, en España el conocimiento científico y tecnológico influyen todavía poco en la competitividad, posiblemente debido a la estructura de nuestro tejido productivo.
- En España deben continuar los esfuerzos públicos y privados para elevar el nivel de gasto en I+D, si bien, dado el nivel alcanzado ya, es necesario preocuparse más de la eficiencia, de la coordinación y de evitar la excesiva fragmentación. Se debería incidir en la estructura de sectores productivos, poniendo el acento en las nuevas tecnologías.
- El sistema de patentes en Europa (y en el mundo) presenta síntomas de una cierta crisis. Hay preocupación por la calidad, en cuanto a actividad inventiva, de las patentes que se conceden, y también en cuanto a los costes y falta de eficiencia del sistema por la excesiva repetición de determinados procesos en la tramitación.
- El sistema internacional de patentes (PCT) sigue siendo un instrumento útil, proporcionando flexibilidad a los solicitantes y dotando el sistema de un mecanismo de limpieza preventiva (el 40 – 45% de las solicitudes PCT no llegan a la fase nacional). La OEPM debe continuar esfuerzos de perfeccionamiento del mismo para facilitar el acceso a los solicitantes españoles.
- En el diseño y reforma de los sistemas de patentes es importante tener en cuenta a los usuarios, pero entendiendo como tales tanto a los usuarios activos (solicitantes) como a los usuarios pasivos que forman el conjunto de la sociedad.
- Es necesaria una visión estratégica en el papel de las oficinas europeas de patentes en dos vías: una general que tienda al fortalecimiento de la original esencia de la figura de la patente y su función social, impulsando la optimización de recursos, la competitividad, la aceleración de procesos y la creación de una eficaz red europea de cooperación; una particular en la que se proyecte un sistema de cooperación con países como China y La India.
- Las patentes pueden proporcionar a la innovación tecnológica un excelente marco de protección, un eficaz instrumento de transferencia y una información muy valiosa. Todo ello, usado adecuadamente, sirve de apoyo importante a la gestión de la tecnología.
- Los modelos de utilidad continúan siendo una figura que da resultados interesantes, pues junto a la rapidez de su tramitación y su bajo coste, pueden proporcionar una protección eficaz.
- Aunque el número de solicitudes de patentes de origen español está creciendo a un ritmo aún no satisfactorio en el ámbito nacional, se están produciendo en los últimos años crecimientos muy importantes en el número de solicitudes españolas tanto en el ámbito europeo como en el internacional (PCT).

- La cuestión de los litigios, se presenta una vez más como un claro talón de Aquiles de los sistemas de patentes, en particular para las PYMEs. Cualquier avance en este tema mejoraría enormemente el atractivo para un uso más amplio de los sistemas.
- En los Centros Públicos de Investigación y Universidades se han producido progresos en la vieja cuestión del dilema publicar / patentar. No obstante la introducción del periodo de gracia en Europa sería bien acogida.
- Es interesante que las Universidades y Centros Públicos de Investigación avancen en el modelo de investigación abierta buscando cada vez más la cooperación con otros actores.
- De acuerdo con las tendencias que se deriven de los trabajos de prospectiva, en el desarrollo futuro de la tecnología habría que prestar atención a los denominados tecnológicos convergentes (NBIC): tecnológicos de la información, nanotecnología, biotecnología y ciencias del conocimiento.

Santander, 13 de julio de 2007